



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA**  
**ESTADOS N°. 037 Junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)**

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	2021-00195	VERBAL (Cláusula Penal)	LUCIANA TOBÓN SUÁREZ	FRANCISCO HURTADO CUARTAS	aclara auto inadmisión.	29-jun-21
2	2021-00232	EJECUTIVO ALIMENTOS	SANDRA MILENA ATEHORTÚA	JOHN FREDY CUARTAS	concede ampar de probrez. Previo a diligenciar demanda	29-jun-21
3	2021-00252	EJECUTIVO	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA	GRUPO KAOS SAS	inadmite demanda	29-jun-21
4	2021-00258	EJECUTIVO	AVENA DE LOS ANDES S.A.	VITAMARKET SAS	libra mandamiento de pago. Decreta embargo	29-jun-21
5	2021-00265	EJECUTIVO	EDIFICIO CUMBRES DE MARIA P.H.	FABIAN DE JESUS VILLEGAS CAÑAS	inadmite demanda	29-jun-21
6	2021-00267	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO MARIN PUERTA	JUAN CARLOS OCHOA	rechaza demanda por competencia	29-jun-21
7	2021-00278	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL PINARES D ELA ESTRELLA P.H.	OMAR DE JESUS CHALARCA GONZÁLEZ	inadmite demanda	29-jun-21
8	2021-00280	GRANTÍA MOBILIARIA (Aprehensión vehículo)	BANCO W S.A.	FREDY CRIALES VICTORIA	inadmite demanda	29-jun-21

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

